

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Tecnologías de la Información MBA TI/Master of Information Technology Management IT MBA

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4315804 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Dirección y Gestión de Tecnologías de la Información MBA TI/Master of Information Technology Management IT MBA |
| Universidad responsable: | Universidad Europea de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | A Distancia |
| Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: | 26-04-2021 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutierrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |
| Vocal estudiante: | Andrea Fernández Gorgojo |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se incluyeron las siguientes modificaciones necesarias:

- 1.- "Se deben implantar metodologías docentes, actividades formativas y contenidos actualizados y ajustados al nivel Mecses III, que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos."
- 2.-"Se debe exigir en los TFM la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión."
- 3.-"Se debe realizar el TFM de acuerdo a la Memoria de Verificación y establecer mecanismos que permitan la evaluación individual de los estudiantes cuando los TFM se realicen en grupo."

En cuanto a la primera modificación se aportan evidencias de las siguientes acciones desplegadas, en línea con el Plan de Mejora:

- a) Revisión de los contenidos del curso 2021/22 usando un proceso de autoría donde se trabajó en la adaptación a formatos adecuados para su visualización en cualquier tipo de dispositivo de acceso y, priorizados, al incrementarse el número de horas que por diseño de la asignatura se van a dedicar a metodologías activas síncronas.
- b) Adecuación de la coordinación y diseño de actividades respecto de los resultados de aprendizaje y competencias de la Memoria Verificada para todos y cada uno de los módulos de aprendizaje. El resultado de dicha adecuación queda reflejado en las guías de aprendizaje publicadas en web y en los cronogramas asociados a cada módulo.
- c) Actualización de contenidos asociados a preparación de certificaciones profesionales, así como nuevos contenidos y actividades asociados a formación avanzada en las tecnologías que más influyen actualmente en la gestión TI. La universidad indica lo siguiente en su autoinforme: "Para todos los módulos del curso se insistió en la importancia de profundizar en los elementos técnicos y de gestión claramente relacionados con el nivel MECES III. Como ejemplo, el módulo 5 dedicado a la Gestión de Proyectos y basado en las especificaciones del Instituto PMI para la certificación PMP (Project Management Institute) se consideró prioritario respecto de este objetivo, por lo que se realizó una actualización completa". En este sentido, aportan evidencia suficiente de una gran mejoría en cuanto a los contenidos y profundidad técnica de los mismos, además de ser actualizados.
- d) Adopción de una metodología docente más activa, basada en estudios de casos y en la inclusión de un modelo pedagógico de impartición online "poniendo a disposición de docentes y estudiantes el entorno de colaboración de Teams."

Para la segunda y tercera modificación, la Universidad ha desplegado las siguientes acciones, en línea con los compromisos recogidos en el Plan de Mejora:

- a) Modificación de la Guía de Aprendizaje del Trabajo Fin de Máster, en donde se incluye un procedimiento nuevo, en el que se realiza una sesión de presentación para explicar al estudiante la nueva metodología a emplear en el desarrollo del TFM. En este sentido, la universidad expone lo siguiente en el autoinforme: "...utilizando el método del lienzo donde se incluye obligatoriamente el plan detallado de las áreas del proyecto en el que profundizará cada estudiante. En la sesión de presentación se incide en que cada estudiante además de profundizar en un área de suficiente relevancia conforme a los objetivos de nivel MECES III asociados a un TFM, debe conocer y poder defender el trabajo realizado por el resto de compañeros (se explica a los estudiantes que un director de tecnología debe conocer y explicar con suficiente conocimiento, por ejemplo, las líneas maestras del plan financiero o de seguridad y compliance). En el curso 2021-22 se han propuesto por parte de los alumnos 8 temas de TFM, 4 de ellos individuales. En el caso de una propuesta grupal se exige una planificación clara de que área o bloque se responsabiliza cada miembro del equipo más allá de conocer la proposición de valor y proyecto técnico a desarrollar que debe ser desarrollado y defendido posteriormente por cada uno de ellos."
- b) Creación de una Comisión de evaluación de las propuestas de TFM de los estudiantes y de rúbricas de evaluación.

Se evidencia la aplicación de ambas acciones de mejora.

VALORACIÓN:

A raíz de las acciones de mejora implantadas, se dan por atendidas las modificaciones necesarias.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el anterior proceso de renovación de la acreditación, emitido en 2021, se incluyeron las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los sistemas de evaluación y realizar la prueba final presencial que en ella se recoge."
- 2.- "Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos académicos de los diferentes módulos o materias para garantizar la calidad de la enseñanza."

Para la primera recomendación, se hace entrega de evidencias que permiten confirmar que las guías docentes actuales cumplen con lo indicado en la memoria de verificación, así como las fechas, forma y sistema de evaluación referido al examen final. Toda esta información también está disponible en la web.

En cuanto a la coordinación de los contenidos, indicada en la segunda recomendación, se aportan evidencias que presentan indicios de una mejora en la planificación, coordinación y seguimiento del Máster.

VALORACIÓN:

La primera recomendación se considera totalmente satisfecha.

Una vez recibidas las alegaciones presentadas por la UEM, la segunda recomendación se valora como atendida. Las acciones tomadas para dar atención a esta recomendación son adecuadas y muestran una mejoría importante de cara a la coordinación del programa lo que se valora de forma positiva.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad